

## [Dispersa Gobierno del Estado recursos a maestras y maestros homologados de Morelos \[1\]](#)



[2]

18 diciembre

Los secretarios de Gobierno, Pablo Ojeda, y de Educación, Luis Arturo Cornejo Alatorre, se reunieron en Palacio de Gobierno con la secretaria general de la Sección 19 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Gabriela Bañón Estrada, para revisar la dispersión de recursos a las y los maestros homologados de Morelos.

Los acuerdos firmados establecen que el pago de la primera parte de la gratificación anual correspondiente a los 50 días de aguinaldo, se hará este día, mientras que la segunda parte de gratificación anual, se depositará antes del 15 de enero de 2021.

Durante la segunda quincena de enero de 2021, las y los docentes homologados recibirán un apoyo adicional único para atender gastos coyunturales y sociales.

Otro compromiso adquirido por parte de las secretarías de Gobierno y Educación que tuvieron con el SNTE, fue realizar mesas de trabajo, para los futuros ejercicios fiscales en relación con la problemática derivada del pago de

aguinaldos.

Pablo Ojeda señaló la disposición del Gobierno estatal de respetar los derechos laborales de las y los maestros y mantener una relación constructiva y respetuosa.

Resaltó el trabajo que realizan las y los docentes, por ello, dijo que continuará el diálogo a través de un marco respetuoso, para buscar los mecanismos que favorezcan las condiciones del gremio magisterial.

En la reunión también estuvieron Luis Manuel Guerra Franco, secretario de Trabajo y Conflictos de Nivel Medio Superior Sección 19; José Manuel Rodríguez Romero, representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE; y Mauricio Termignoni Apodaca, coordinador de Asesores del secretario de Gobierno.



[3]



[4]

**Temas:** [Normatividad](#) [5]

**Perfiles:** [Público en General](#) [6]

**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5823>

### Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/dispersa-gobierno-del-estado-recursos-maestras-y-maestros-homologados-de-morelos>

[2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed\\_63\\_1.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_63_1.jpg)

[3] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_64\\_2.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_64_2.jpg)

[4] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_65\\_3.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_65_3.jpg)

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>

[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>

